



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2  
DE BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ**

**EDICTO**

*Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma Ciudad de Osma.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000134 /2015 por el fallecimiento sin testar de D. Saturnino Sotillos Romano ocurrido en Valladolid el día 11 de noviembre de 2013 promovido por su sobrino por D. Mariano Sotillos Barrio en el que reclaman su herencia además del promotor sus otros sobrinos D<sup>a</sup> Alicia de Pedro Sotillos, D<sup>a</sup> María Encarnación de Pedro Sotillos, D. José Luis de Pedro Sotillos, D<sup>a</sup> María Milagros Sotillos Barrio, D. Jacinto Sotillos Barrio, D<sup>a</sup> Resurrección Sotillos Barrio, y D<sup>a</sup> Antonia Sotillos Barrio, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, y si viven sus sobrinos D<sup>a</sup> Rosario Sotillos Yagüe, D. Santiago Sotillos Yagüe D. José María Sotillos Martín y D<sup>a</sup> María de Sol Sotillos Martín, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de junio de 2015.– La Secretaria, Ana Castel Frías. 2115

-----

BOPSO-83-20072015